CONTRATO DE COMPRAVENTA

No.

FECHA			
n	NA.	A	
U	IVI	A	

VENDEDOR	Serie	
Nombre:		
C.C. N°de	4. Carlotal New 1981 - Carlotal Carlotal Marie Land Carlotal Carlotal Carlotal Carlotal Carlotal Carlotal Carlo	
Dirección:		
Teléfono:	C.C. Nº	
	THE RESERVE TO THE PROPERTY OF	
COMPRADOR	PRECIO:	
COMPRADUR		
Nombre:	FORMA DE PAGO:	
C.C. N°de		
Dirección:		
Teléfono:	Por medio de la presente Factura Cambiaria de Compra - Venta, EL COMPRADOR declara haber recibido real y materialmente el automotor descrito en este título valor a completa y entera	
	satisfacción y se obliga a pagar en la forma pactada aquí mismo. Pago que se efectuará en la	
Vehículo:	ciudad en moneda Colombiana curso legal.	
Marca	El Vendedor garantiza que el vehículo materia de esta negociación es de exclusiva propiedad, no sopor	
Modelo	gravámenes o embargo alguno, y que el vehículo fue introducido legalmente al país y que sobre él no existen multas ni infracciones de tránsito y que está a paz y salvo con el Tesoro Municipal y Nacional por concepto de impuestos.	
Capacidad	El Vendedor se compromete por medio de la presente a devolver el valor del vehículo en venta o a renon	
Tipo	ó cambiar dicho vehículo, en caso de que las autoridades civiles o de tránsito. Excusado el protesto rechazo y sin que alegue a su favor la doctrina Comprador o Vendedor de Buena Fé	
Color	CLAUSULA PENAL	
Motor N°	Las partes establecen como sanción pecuniaria, a cargo de quien incumpla una cualquiera de las estipulaciones derivadas de este acto jurídico la suma de:	
Chasis No	ACEPTADA	
Placa №	I NVI INVA	
Matriculado en;		
Manifiesto: Declaración	FIRMA VENDEDOR FIRMA COMPRADOR	